



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, el día 16 de junio de 2021, a las 9:30 horas, reunidos en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en la calle Portal Ayuntamiento Núm. 103, Primer Piso, Col. Centro C.P. 50850, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV, 25 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y a lo dispuesto en los artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se reúne el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza; Tesorero Municipal y Presidente del Comité Interno, M. en F. Fabián Sánchez Gómez; Enlace del Comité de Mejora Regulatoria y el L.C. Israel Elihut Sánchez Valdés; Primer Vocal del Comité, con la finalidad de celebrar la segunda sesión del Comité Interno de Tesorería Municipal de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se sesionará conforme a lo siguiente:

Orden del día

- 1. Lista y firma de asistencia
- 2. Declaración del Quórum Legal
- Análisis y en su caso aprobación del segundo reporte trimestral
- Presentación, actualización y aprobación de las Cédulas REMTyS
- Presentación, Discusión y Aprobación del Informe sobre el seguimiento a la Agenda Regulatoria de Mayo 2021
- 6. Asuntos Generales
- 7. Clausura de la Sesión
- 1. Lista y firma de asistencia

Se procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente Acta

2. Declaración del Quórum Legal

Habiéndose confirmado, se efectuó el pronunciamiento de que existe el quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.









3. Análisis y en su caso aprobación del segundo reporte trimestral

Derivado del análisis del formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de fecha 15 de junio de 2021, se hace la revisión y validación de los avances del programa anual para el segundo trimestre, mismos que son aprobados por el Comité.

4. Presentación, actualización y aprobación de las Cédulas REMTyS

Derivado del análisis Cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), se hace la revisión y validación de los avances del programa anual para el segundo trimestre, mismas que son aprobados por el Comité.

 Presentación, Discusión y Aprobación del Informe sobre el seguimiento a la Agenda Regulatoria de Mayo 2021

Derivado del seguimiento a la Agenda Regulatoria de Mayo 2021, se informa que el Manual de Procedimientos de esta Tesorería Municipal, se envío a la Unidad de Planeación Programación y Evaluación para su revisión y validación.

6. Asuntos generales

No se presentaron asuntos generales.

7. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo algún otro asunto que tratar el, Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza; Tesorero Municipal y Presidente del Comité Interno procede a clausurar la presente sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia.

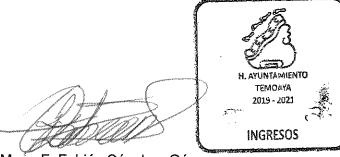
TEMOAYA 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza
Tesorero Municipal y
Presidente del Comité Interno



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".





M. en F. Fabián Sánchez Gómez Enlace del Comité de Mejora Regulatoria



Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Tesorería Municipal del Municipio de Temoaya, celebrada en fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno.











2020." Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense" 1820-2020. "Bicentenario de la fundación del Municipio de Temoaya".



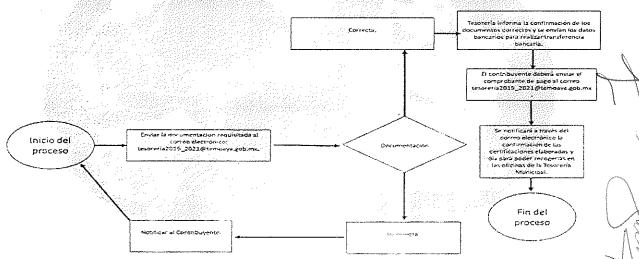
CIRCULAR 03 PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 28 del Capítulo V De los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas de la Ley General de Mejora Regulatoria que a la letra dice:

"Los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas tienen como función coordinarse con el Sistema Nacional, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la Estrategia en su entidad federativa, de acuerdo con el objeto de esta Ley en el ámbito de sus competencias, sus leyes locales de mejora regulatoria y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia".

Me permito hacer de su conocimiento que esta Dependencia, estableció poder realizar el trámite de Certificaciones de No Adeudo de Predial y de Aportaciones de Mejoras de manera electrónica, con la finalidad de poder agilizar tiempos y costos para los Contribuyentes.

Para lo cual anexo descripción del proceso, de informar a la ciudadanía sobre el trámite.



Sín otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

M. AVUNTAMIENTO TEMOAVR 2019-2021

LIC. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL

E**NDOŻA**IA MUNICIPAL

